

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

110**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Montserrat González Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 306 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 73 de 2012

En Navalcarnero, a 13 de marzo de 2012.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 306 de 2011, sobre una presunta falta de hurto, y en los que han intervenido como partes: como acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, don Nel Montes Fernández, y como denunciada, doña Jénifer San Segundo García, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a doña Jénifer San Segundo García, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Jénifer San Segundo García, con documento nacional de identidad número 47519885-E, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 4 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/16.724/12)